	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	CAMAN-GRUAL
Fecha del informe	Dia: 06 Mes: 06 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: **X** Final:
Periodo evaluado	Mes: Junio Año: 2026
Número de Contrato	027-00-M-CAMAN-GRUAL-2026
Contratista	GEOHIDRAULICAS LTDA.
Objeto	Prestación de servicio de mantenimiento preventivo del pozo profundo del CAMAN
Valor del Contrato	$55.790.000,00 Cincuenta y cinco millones setecientos noventa mil pesos
Fecha Suscripción	Dia: 11 Mes: 05 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 30 Mes: 07 Año: 2026
Forma de Pago	FECHA DE CORTE: DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 junio de 2026 / PAC: PAC Agosto 2026 o dentro de los 45 días posteriores al acta de recibo a satisfacción. / VALOR: De acuerdo con el valor facturado hasta el 100%

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 40026 Dia:12 Mes:05 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: N.A Dia: N.A Mes: N.A Año: N.A
Registro Presupuestal VF	No.: N/A Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia:20 Mes:05 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Dia: N.A Mes: N.A Año: N.A
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Dia: N.A Mes: N.A Año: N.A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia:25 Mes:05 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIÓN

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia:19 Mes:12 Año: 2026
Objeto de la Modificación	Novedades encontradas durante la ejecución Contractual.
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia:31 Mes:10 Año: 2026
Registro Presupuestal Ajustado	No. 40026 Día: 12 Mes: 05 Año: 2026
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: 02 Mes: 07 Año: 2026
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: 02 Mes: 07 Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías	Dia: N.A Mes: N.A Año: N.A

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
José Leonel Castro Pineda	Ingeniero Civil	25202-70154
Alexander Toloza Rivera	Ingeniero Eléctrico	CN205-116355
Braulio Toloza	Tecnólogo y/o Técnico electricista, eléctrico, electromecánico, electricista industrial, electrónico	MTE. 48815

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	4.54%
Avance en Tiempo	63.63%
Estado del Contrato/Convenio	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido: [Marque con una X]
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Co	$ $55.790.000,00
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$ 0% No Se Han Realizado Pagos
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 100%

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

No se han realizado pagos

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: X No cumple: No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X No cumple: No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	**NO APLICA**

6.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

No se realizan actividades al 100 % de ejecución el macromedidor sale de la unidad para su calibración, pero no ha sido entregado con su certificado de calibración.

6.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	MANTENIMIENTO DEL POZO PROFUNDO EN EL CAMAN		
ITEM	**TIPO**	**CANT**	**ESPECIFICACIONES**
1	Mantenimiento Pozo Profundo No. De inventario 8004050000000000000495476		
RUBRO PRESUPUESTAL NIVEL DESAGREGADO **CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN UNSPSC**	02-02-02-005-004-02-5 70171707GLOBA		
1.1	MANTENIMIENTO	GLOBAL	Extracción con equipo de grúa hidráulica de 165 m de tubería en UPVC de 3” del pozo profundo, incluye extracción de la bomba lapicero sumergible de 17 etapas y el motor de 30hp
1.2	MANTENIMIENTO	UND	Revisión y mantenimiento preventivo y/o correctivo de 01 bomba tipo lapicero sumergible, 17 etapas, en acero inoxidable. Se deberá realizar las pruebas de voltaje y amperaje, cambio de sellos mecánicos, revisión de anillos del cuello de impulsores, revisión de eje y de igual manera garantizar su correcto funcionamiento. En caso de daño o deterioro de alguno de los componentes mecánico, de estructura o sistema eléctrico se deberá efectuar el suministro, cambio e instalación del componente a fin de garantizar su correcta operación.
1.3	MANTENIMIENTO	UND	Revisión y mantenimiento preventivo y/o correctivo de un Motor eléctrico sumergible de 30 Hp a 460 V. Se deberá realizar las pruebas de voltaje y amperaje y garantizar su correcto funcionamiento, En caso de daño o deterioro de alguno de los componentes mecánicos, de estructura o sistema eléctrico se deberá efectuar el suministro, cambio e instalación del componente a fin de garantizar su correcta operación.

	1.4	MANTENIMIENTO	UND	Adición de químicos desincrustantes: Es inyectarle al pozo 25 kilos de exametafosfato o tripolisfosfato de Sodio disuelto en agua, con el fin de despegar las incrustaciones que se forman dentro del pozo, especialmente en los filtros de acero y el anillo de gravilla que se encuentra alrededor del pozo, ya que cuando éste se incrusta demasiado disminuye caudal, pues el agua no puede pasar al centro del pozo por estos obstáculos
	1.5	MANTENIMIENTO	UND	Adición de químicos desinfectantes: Es inyectar al pozo 20 kilos de Hipoclorito de Calcio con el fin de desinfectar totalmente el pozo y las partes más cercanas de los acuíferos
	1.6	MANTENIMIENTO	GLOBAL	Cepillado: limpieza del pozo mediante cepillo industrial, consistente en dos fases, en la primera fase cepillado de sección de la cámara de bombeo en un diámetro de 10” de 0 hasta 172.5 m de profundidad
	1.7	MANTENIMIENTO	GLOBAL	Lavado del pozo consiste en extraer todos los sedimentos y químicos inyectados durante la instalación de la tubería de producción y el equipo de bombeo, durante mínimo 8 horas de bombeo.
	1.8	MANTENIMIENTO	UND	**Toma de video inicial:** Se deberá realizar la toma de video inicial a fin de verificar el estado y condiciones actuales del pozo, verificando la situación actual del pozo como estabilidad, estado de tubería de producción, obstrucciones presentes etc. A fin de realizar un diagnóstico que permita identificar la situación actual de la estructura del pozo y su fondo, conforme a ello se proceda a realizar la intervención del pozo. **Toma de Video final del pozo:** Es introducir cámara al pozo p o r segunda vez la cámara de video sumergible con el fin de conocer la efectividad del mantenimiento y si hubo algún cambio en el estado mecánico, tubería etc.
	1.9	MANTENIMIENTO	GLOBAL	Instalación de 165 mts de tubería para columna de producción en upvc de 3” (policloruro de vinilo no plastificado), consistente en 55 tramos de longitud de 3.mts aproximadamente cada uno, mediante el uso grúa incluye la instalación de la bomba lapicero con su respectivo motor a una profundidad de 168m del pozo profundo y sus respectivos accesorios.

1.10	MANTENIMIENTO	GLOBAL	Mantenimiento del tablero eléctrico: consistente en revisión, limpieza de contactores, red de alimentación, sensor de nivel (electrodos), Electro sonda temporizador y todos los elementos que lo componen el tablero eléctrico, Verificación y ajustes de programación del controlador. Así como la revisión del estado de la sonda eléctrica de longitud de 200 mts que alimenta el funcionamiento de la bomba al tablero eléctrico. En caso de presentar deterioro en alguno de sus componentes se efectuará el respectivo cambio e instalación.
1.11	MANTENIMIENTO	GLOBAL	Realizar el desmonte limpieza, calibración y posteriormente el montaje y puesta en funcionamiento de un macromedidor de 3” el cual se encuentra a la salida del pozo profundo, para lo anterior si el mismo se necesita sacar de la unidad se debera informar mediante oficio por parte de la empresa contratista la necesidad de salida del elemento, asi como la puesta en funcionamiento de un macro medidor de las mismas características con su correspondiente calibración en caso de ser necesario debido a los tiempos de mantenimiento del mismo y la necesidad de funcionamiento del pozo
1.12	SUMINISTRO Y CAMBIO	UND	Cheque cortina en acero al carbón de 3" horizontal. Asiento en bronce fundido y sello en neopreno Trabajo pesado
1.13	MANTENIMIENTO	GLOBAL	Mantenimiento de los accesorios externos tales como (cheques, tubería de cabezal, llaves y válvulas), consistente en lijado, aplicación anticorrosiva, y pintura epoxica. En caso de presentar deterioro se deberá realizar el cambio e instalación de los componentes requeridos.
1.14	MANTENIMIENTO	GLOBAL	Realizar prueba de bombeo durante 24 horas, incluye entrega de informe. A fin de identificar los niveles del pozo para asegurar de esta manera la ubicación de la bomba y el suministro constante de agua

1.15	SUMINISTRO Y CAMBIO	UND	Manómetro de glicerina de 0 a 200lb
1.16	SUMINISTRO Y CAMBIO	UND	Válvula ventosa triple efecto de 1"
1.17	SUMINISTRO Y CAMBIO	UND	Llave tipo bola de acero inoxidable de 3/4 "
1.18	SUMINISTRO Y CAMBIO	UND	Niple roscado por las dos puntas en acero inoxidable de 3/4" L=5cm
1.19	SUMINISTRO Y CAMBIO	UND	Niple roscado por las dos puntas en acero inoxidable de 1/2" L=5cm
1.20	SUMINISTRO Y CAMBIO	UND	Perro en acero inoxidable AISI 316 de 3/8 so 122-0010, pesado
1.21	SUMINISTRO Y CAMBIO	UND	Manómetro de glicerina de 0 a 200lb

1.22	SUMINISTRO Y CAMBIO	UND	Kit de adaptadores en acero inoxidable para tubería UPVC de 3"

7. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: _X___
Entidad	Sí: ___No: __X__

8. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: NINGUNO.

9. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No X
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	NO APLICA
Observaciones	NO APLICA

10. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

La reunión llevada a cabo el día 22 de junio de 2026 en donde se encontraban presentes por parte del comando Aéreo de Mantenimiento el señor Coronel Héctor Augusto Moreno Clavijo, el señor Mayor Oscar David Camacho Medina, el señor Capitan Walter Stivens Cabezas Romero y el supervisor Subteniente Miguel Ángel Benavides Bonilla, por parte del contratista, asistió el Señor Christian Camilo Gonzalez Vega de Geohidráulicas Ltda.
Tuvo por objeto analizar el estado técnico del pozo profundo del CAMAN a partir de las novedades detectadas durante la extracción del equipo de bombeo, así como identificar alternativas técnicas y administrativas que permitieran la recuperación operativa del pozo dentro del marco presupuestal del contrato.

El contratista expuso que el pozo cuenta con un revestimiento (encamisado) de ocho pulgadas (8") y, en su interior, una tubería de descarga de tres pulgadas (3") acoplada a la bomba y al motor sumergible, además de un revestimiento estructural en acero al carbón de diez a doce pulgadas (10"), Precisó que, durante la maniobra de extracción del equipo de bombeo, se evidenció un atrapamiento entre la tubería de

descarga y el encamisado del pozo, de manera que, para extraer la tubería de descarga, sería necesario retirar la totalidad del encamisado, por encontrarse ambos elementos atascados.

Sobre esta condición, el contratista advirtió un alto riesgo de desprendimiento o rotura de la tubería durante la aplicación de fuerza para la extracción, lo cual configuraría una actividad especializada de pesca y salvamento de pozo no prevista en las condiciones iniciales del mantenimiento preventivo contratado. Manifestó contar con la maquinaria necesaria para ejercer mayor fuerza, aunque insistió en que persiste el riesgo de que algún tramo quede atrapado en el interior del pozo, evento en el cual sería preciso diseñar herramientas especializadas para su recuperación.

En cuanto al equipo, el contratista informó que el motor sumergible, de marca Franklin Electric, presenta una novedad eléctrica en el aislamiento, presumiblemente en el embobinado, el cable conductor o el conector (plug). Aclaró que, por tratarse de un embobinado de fábrica, este tipo de falla implica el cambio del equipo y no admite reparación en sitio, y que su diagnóstico definitivo solo es posible una vez extraído el equipo en su totalidad. Respecto de las condiciones internas del pozo, señaló que, al descender una sonda de diámetro reducido, esta se detuvo a aproximadamente noventa y un metros (94 m) sin permitir mayor avance, lo que sugiere presencia de sedimentos o taponamiento; recordó, además, que el pozo presenta un daño estructural y un colapso reportado a los ciento setenta y dos metros (172 m), con los filtros ubicados por debajo de dicha cota, situación que obstruiría de forma parcial o total la capacidad de aporte del pozo.

Se discutieron los escenarios de recuperación posibles: en el más favorable, la extracción completa y satisfactoria del encamisado y la tubería de descarga, con posterior reinstalación; en un escenario intermedio, la rotura parcial con necesidad de operaciones de pesca, salvamento y reparación de tramos; y, como medida complementaria, la aplicación de químicos incrustantes y aire comprimido, mediante un compresor, para intentar destaponar la obstrucción. Se señaló, igualmente, la conveniencia de adelantar pruebas de bombeo que permitan evaluar las condiciones hidráulicas del pozo.

En el plano administrativo, el Señor Coronel Ordenador del Gasto y Jefe de Estado Mayor, manifestó su preocupación, en su condición de responsable del gasto público, respecto de invertir recursos en el mantenimiento de un bien que pudiera quedar inoperativo, situación que comprometería el cumplimiento del objeto contractual y podría generar inconvenientes administrativos posteriores, reiterando que cualquiera de los escenarios técnicos debe mantenerse dentro del valor pactado del contrato. Ante la incertidumbre técnica, solicitó como tarea prioritaria el ingreso de una cámara de video al pozo, con el fin de reducir la incertidumbre y verificar las condiciones reales de la obstrucción antes de adoptar cualquier decisión; el contratista indicó que la cámara disponible posee un diámetro considerable que dificulta su descenso y se comprometió a consultar con el Señor Edgar García la disponibilidad de un equipo de menor diámetro. Asimismo, el Ordenador del Gasto indico al contratista para gestionar la modificación del contrato mediante la ampliación del plazo de ejecución (prórroga), a fin de contar con el tiempo necesario para el planeamiento y la toma de decisiones sin premura.

Como resultado de la reunión, el contratista se comprometió a consultar con el Señor Edgar García representante legal y la presentar alternativas orientadas a dejar el pozo operativo dentro del presupuesto del contrato; a gestionar, como tarea prioritaria, el ingreso de una cámara de video que permitiera verificar

las condiciones reales de la obstrucción; y a adelantar la solicitud de modificación del contrato para la ampliación del plazo de ejecución. Las partes acordaron sostener una nueva reunión de seguimiento para definir el curso de acción.

En referencia a la reunión llevada a cabo el día 24 de junio de 2026, Tuvo por objeto definir el curso de acción técnico y las condiciones administrativas para la extracción del equipo de bombeo y del encamisado, así como evaluar la continuidad o la eventual liquidación del contrato, en función de la certeza sobre la recuperación operativa del pozo.

El contratista propuso ejecutar el intento de extracción del equipo de bombeo y del encamisado empleando maquinaria de mayor capacidad y planta eléctrica, lo que implica costos adicionales de traslado de equipo, y para ello gestionar una prórroga que permitiera su movilización, procurando en lo posible no modificar el alcance del proyecto. Precisó, sin embargo, que el re encamisado total del pozo es decir, el cambio completo del tubo de revestimiento tendría un costo cercano al valor total del contrato, razón por la cual excede el alcance y el presupuesto disponible.

En el plano administrativo, el ordenador del gasto reiteró que, en su condición de ordenador del gasto público, no puede autorizar la ejecución del mantenimiento sin certeza razonable de que el pozo quedará operativo, so pena de incumplir el objeto contractual, y advirtió que, de no contar con información clara y concreta, la alternativa procedente sería la liquidación del contrato y la devolución de los recursos al Fondo Nacional. El contratista propuso un esquema de reconocimiento por avance, consistente en el pago proporcional por la extracción y la logística inicial, con reconocimiento del valor total únicamente en caso de que el pozo quedara operativo; el ordenador del gasto no acogió porcentajes no previstos y se mantuvo en el valor establecido en el contrato para la actividad de extracción, cifrado en tres millones quinientos setenta mil pesos ($3.570.000). Precisó, además, que según el reporte del apoyo a la supervisión, de las actividades contractuales únicamente se ha ejecutado la calibración del micromedidor, correspondiente a la actividad No. 11 (limpieza, calibración y montaje), adelantada de manera parcial.

En la reunión llevada a cabo el día de 30 junio con la Dirección de Infraestructura contó con la participación del señor Coronel Héctor Augusto Moreno Clavijo, el señor Mayor Oscar David Camacho Medina, el señor Capitan Walter Stivens Cabezas Romero y el supervisor Subteniente Miguel Ángel Benavides Bonilla, por el Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN); del MY. Samuel Tolosa Albarracín, por la Dirección de Infraestructura (DIFRA) Jefatura Logística; y del Señor Edgar Contreras, en representación del contratista Geohidráulicas Ltda. Tuvo por objeto exponer a la Dirección de Infraestructura, el estado técnico del mismo y las alternativas de intervención, a fin de obtener el concepto técnico y la viabilidad para proceder.

El Comando Aéreo de Mantenimiento reiteró que no resulta procedente destinar recursos al mantenimiento de un bien sin certeza de que quedará operativo, posición que ya había sido comunicada al contratista. Se puso de presente que el pozo no es de propiedad del CAMAN, sino que su administración corresponde a la Dirección de Infraestructura, razón por la cual se solicitó expresamente el acompañamiento y la viabilidad de dicha dependencia antes de ejecutar cualquier maniobra, con el fin de contar con el respaldo técnico correspondiente ante cualquier eventualidad.

El Comando Aéreo de Mantenimiento solicitó a la Dirección de Infraestructura otorgar la viabilidad para ejecutar la maniobra, dejando constancia expresa de los riesgos asociados: primero, que la tubería salga rota y no sea susceptible de reparación, caso en el cual el pozo quedaría inoperativo; segundo, que, aun saliendo la tubería intacta, el pozo termine de colapsar e impida su reinstalación, quedando fuera de servicio; y tercero, que, durante la extracción, la tubería se parta y la bomba caiga, quedando parte de la tubería en el interior del pozo, con la consecuente inhabilitación del mismo. Se precisó que la intención es dejar el pozo habilitado, pero que, dada la incertidumbre existente, se requiere el respaldo de la Jefatura Logística en el conocimiento y aceptación de dichos riesgos.

Lo anterior a tener en cuenta se realizara la solicitud de concepto a la Dirección de Infraestructura y cuáles son sus recomendaciones según las novedades presentadas que a la fecha a un no se ha allegado dicho concepto.

11. FIRMAS

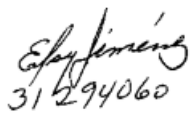
Nombre del Supervisor (Suplente)	ST. BENAVIDES BONILLA MIGUEL ANGEL	**C.C.** 1057605565
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 19 de marzo de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO	
Firma		

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)

Elsy Jimenez Arboleda identificado con **31.294.060** en mi condición de representante legal de **Geohidraulicas Ltda** identificada con NIT **830.052.127-0**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Oscar Eduardo Gonzalez Mendoza identificado con **1.012.341.168** y con tarjeta profesional No. **220884-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **Geohidraulicas Ltda** identificada con NIT **830.052.127-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C:., a los 7 días del mes de julio de 2026.



_____
[Firma representante legal del Proponente]
Nombre: Elsy Jiménez Arboleda
Documento de Identidad: 31.294.060 de Cali Valle del Cauca

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E764E30F9160286

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR EDUARDO GONZALEZ MENDOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012341168 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 220884-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-06-10, 10:43:28 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2026
Empresa	JOSE LEONEL CASTRO PINEDA
CEDULA CIUDADANIA	CC 7306819
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1082694340
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	378917420
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 746.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 409.600	$ 1.800
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 320.000	$ 1.500
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$ 13.400	$ 100
		SubTotales:		$ 743.000	$ 3.400
		Total a Pagar:			$ 746.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830052127-0	GEOHIDRAULICAS LTDA	CARRERA 99 No. 157A-56	7290830	gestiontalentohumano@geohidraulicasltda.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	OPERATIVOS	004	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89074730	03/06/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	Y	$0	$353.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	36.500	0		0		0	0	0	0	36.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	36.500	0		0		0	0	0	0	36.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	46.700	0	0	0	0	0	0		46.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	46.700	0	0	0	0	0	0		46.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	187.100				187.100	0	0	187.100			1.871	187.100	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	73.000	73.000
Pensión	2	93.400	93.400
Riesgos Laborales	1	187.100	187.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	353.500	353.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830052127-0	GEOHIDRAULICAS LTDA		CARRERA 99 No. 157A-56	7290830	gestiontalentohumano@geohidraulicasltda.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	OPERATIVOS	004	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		89074730	03/06/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	Y	$0	$353.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1026270145	TOLOZA RIVERA BRAULIO ALEXANDER	59	0			N	X																230301	291.818	5	46.700	0	0	0	0	EPS010	291.818	5	36.500	14-25	291.818	5	5	20.400		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC 4110920	BECERRA RICO JULIO CESAR	59	0			N																		0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-25	1.750.905	30	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0
3	CC 79323788	TOLOZA BRAULIO	59	0			N	X																25-14	291.818	5	46.700	0	0	0	0	EPS037	291.818	5	36.500	14-25	291.818	5	5	20.400		0	0	0	0	0	0	0	0
4	CC 80912577	GUALTEROS MORA VICTOR ALFONSO	59	0			N	X	T																0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	14-25	350.181	6	5	24.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEGED-FR-003**
	FORMATO ACTA GENERAL	**Versión N°:**	**1**
		Vigencia:	**03-03-2025**

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2026-055458-AG	**Lugar y Fecha**	Microsoft Teams,09-06-2026
Asunto	Acta Reunion 027-00-M-CAMAN-GRUAL-2026		
Oficina Productora	Sección Gestión Ambiental		
Hora Inicio	15:00	**Hora Finalización**	15:30
Ausentes	ninguno		

Orden del día:

Preámbulo.
Desarrollo de la reunión.
Compromisos.

Desarrollo:

Preambulo.

En la ciudad de Madrid, Cundinamarca., siendo el martes nueve (9) de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunió de manera virtual, mediante videoconferencia, el personal que a continuación se relaciona, con el propósito de realizar la verificación de la presencia de los profesionales requeridos en campo según las especificaciones tecnicas del Contrato N.º 027-00-M-CAMAN-GRUAL-2026, cuyo objeto es el Mantenimiento del pozo profundo del Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN), celebrado con la empresa GEO HIDRÁULICA LTDA, debido a que la empresa queria realizar inicio de las actividades sin la presencia del personal exigido en la ficha tecnica en cadauna de las actividades.

Por parte de la entidad contratante asistieron el Teniente Sergio Enrique Liévano Espitia, quien presidió la reunión en representación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (CAMAN), y el Subteniente Miguel Ángel Benavides Bonilla, en su calidad de supervisor del contrato.

Por parte del contratista, GEO HIDRÁULICA LTDA., asistieron el señor Edgar Eduardo Contreras Jiménez, Director de Proyectos y Operaciones de la compañía, quien actúa como apoderado general y vocero de la representación legal y liderará la ejecución de las actividades, y el ingeniero Cristian González, encargado del acompañamiento en sitio.

Se deja constancia de que la señora Elsy Jiménez Arboleda, representante legal suplente del contratista, excusó su asistencia por encontrarse fuera de la ciudad de Bogotá. Sobre el particular, el señor Edgar Eduardo Contreras Jiménez manifestó contar con poder general como vocero de la representación legal de la compañía, documento que se comprometió a remitir escaneado por intermedio del supervisor del contrato.

Desarrollo de la reunión.

En primer lugar, el señor Teniente Sergio Enrique Liévano Espitia expuso que el proceso contractual previó como requisito habilitante la presentación de profesionales con perfiles específicos, a saber, ingeniero hidráulico, electromecánico, geólogo o civil, y precisó que la viabilidad de la ejecución se encuentra supeditada al cumplimiento de las condiciones precontractuales establecidas. El contratista manifestó su idoneidad y experiencia en proyectos de agua subterránea e informó que el aspecto pendiente relativo al perfil profesional quedó subsanado, garantizando la presencia de los profesionales requeridos durante el desarrollo de las actividades.

De igual forma, se precisó que la presente reunión corresponde a un trámite de verificación y cumplimiento de lo exigido contractualmente, orientado a coordinar y resolver los aspectos necesarios para el inicio de la ejecución del contrato, conforme a lo previsto contractualmente para la solución de inconvenientes en su ejecución o interpretación. Se señaló, asimismo, la premura en los tiempos por las metas de saneamiento del Comando Aéreo de Mantenimeinto, que exigen un seguimiento estricto e iniciar prontamente la ejecución.

En cuanto a la representación legal del contratista, el señor Edgar Eduardo Contreras Jiménez informó que GEO HIDRÁULICA LTDA. es una empresa familiar con cerca de treinta (30) años de experiencia, dedicada a estudios y operaciones en agua subterránea, y que él cuenta con poder general como vocero de la representación legal. A partir del certificado de existencia y representación legal se verificó que la señora Elsy Jiménez Arboleda figura como representante legal suplente, y el contratista reiteró su compromiso de remitir el poder general escaneado.

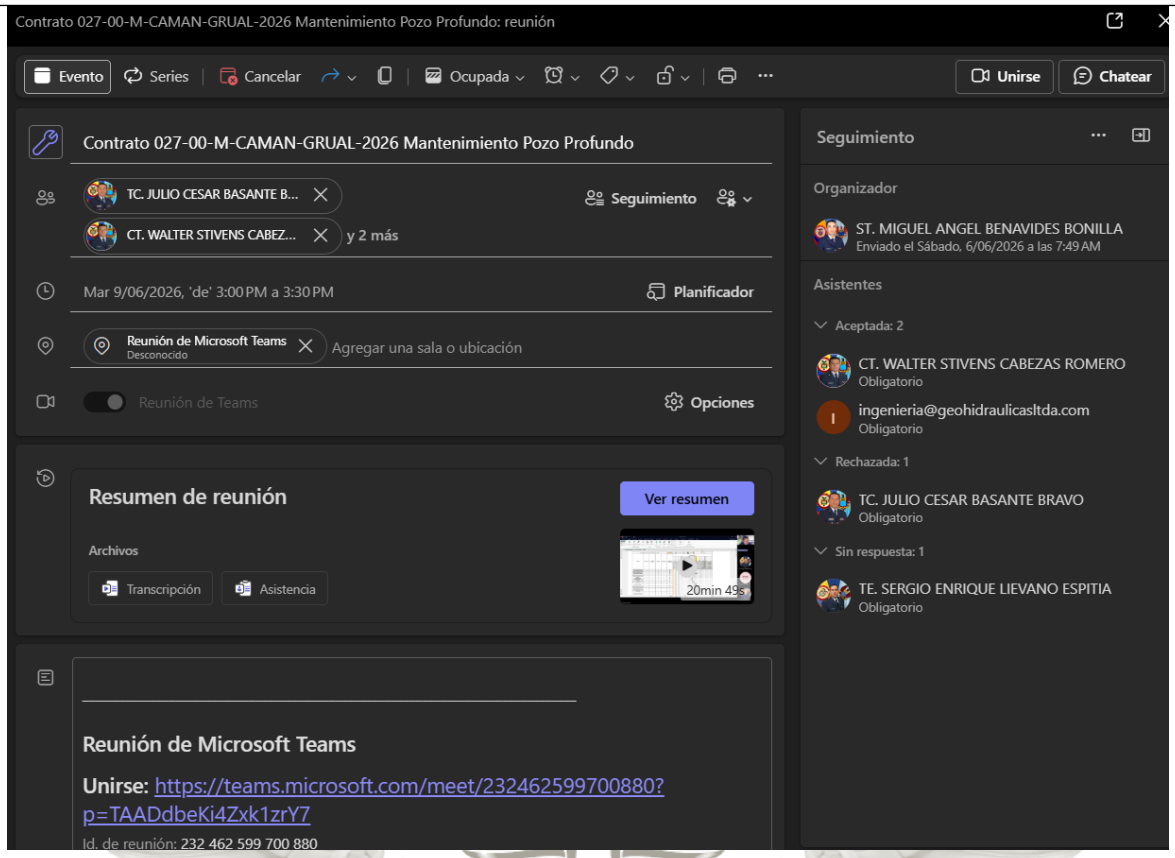
Respecto del cronograma de ejecución, el contratista presentó el siguiente plan de actividades: el día viernes doce (12) de junio de 2026 se realizará la revisión eléctrica del tablero de control, a cargo del ingeniero eléctrico designado por el contratista, junto con el ingreso de la maquinaria a las instalaciones del CAMAN; el día martes dieciséis (16) de junio de 2026 llegará el ingeniero civil y se dará inicio a las labores de extracción del equipo de bombeo, tratamiento mecánico y tratamiento químico; y el día miércoles veinticuatro (24) de junio de 2026 se prevé la terminación de las actividades en sitio, destinándose los días posteriores a la elaboración y presentación de los informes. Se deja constancia de que la duración de la ejecución es inferior a treinta (30) días y de que el supervisor solicitó que el cronograma se remita debidamente firmado y suscrito por el contratista, para su incorporación y seguimiento.

En relación con los trámites de seguridad e ingreso a la unidad militar, y atendiendo a las medidas de seguridad propias de una unidad de esta naturaleza, reforzadas por la coyuntura actual, la entidad indicó que se requiere una antelación mínima de tres (3) días para autorizar el ingreso del personal. En consecuencia, el contratista deberá suministrar al supervisor los nombres y números de identificación del personal, así como las placas de los vehículos que ingresarán a la unidad. Se precisó que los estudios de seguridad deben presentarse en físico y las fotografías en papel fotográfico, no en formato digital, y que, para permanencias superiores a cinco (5) días, el área de inteligencia exige la presentación de dichos estudios de seguridad. El contratista confirmó que el listado de personal y vehículos corresponde al remitido en la oportunidad anterior, y la entidad se comprometió a verificar con el área de inteligencia los requisitos aplicables y a comunicar al contratista, a más tardar el día jueves, la información precisa sobre los estudios de seguridad requeridos, quedando el ingreso del día viernes a cargo del supervisor para su trámite previo.

Compromisos.

Como resultado de la reunión, el contratista se comprometió a remitir el listado del personal y de los vehículos, así como el cronograma de actividades debidamente firmado y suscrito por la empresa, de manera previa al ingreso; a enviar escaneado el poder general del vocero o apoderado de la representación legal a la mayor brevedad; y a presentar en físico los documentos del estudio de seguridad del personal

De acuerdo con lo expuesto, quedaron subsanados los aspectos relativos a los perfiles profesionales y al cronograma de actividades, razón por la cual no se presentan observaciones que impidan el inicio de la ejecución del contrato



Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora		**Lugar**	

FIRMAS,

Subteniente MIGUEL ANGEL BENAVIDES BONILLA
Jefe Sección Gestión Ambiental

Elaboró: ST. BENAVIDES / SEGEA Revisó: ST. BENAVIDES / SEGEA Aprobó:ST. BENAVIDES / SEGEA

FAC-S-2026-126519-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-126519-CI del 25 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN

Señora Coronel
MARIBEL SILVA BARRERA
Director Infraestructura
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de concepto técnico pozo profundo del Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN).

En seguimiento a las novedades estructurales presentadas en el pozo profundo del Comando Aéreo de Mantenimiento, al cual se le está efectuando mantenimiento mediante el contrato No. 027-00-M-CAMAN-GRUAL-2026, de manera atenta, me permito solictar a la señora Coronel Directora de Infraestructura, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se emita un concepto técnico que determine si es viable continuar con las actividades de mantenimiento del pozo profundo, o si resulta más conveniente suspender de manera definitiva toda intervención e iniciar el proceso para la perforación de un nuevo pozo profundo, para el abastecimiento de recurso hídrico en CAMAN. Para tal efecto, se relaciona el concepto emitido por la empresa que desarrolla actividades del contrato y los antecedentes.

1. Concepto Técnico No. 1 del 12-NOV-2024 (DIFRA).

Diagnóstico tras visita del 02 de octubre de 2024 en donde se relaciona un descenso de niveles (nivel estático de -132 m / 9.8 LPS en 2021 a -156 m / 3.8 LPS en 2024, con alrededor de una disminución del caudal en un 37 %); caída de la electrobomba al fondo y posterior pesca durante el contrato 018-00-M-CAMAN-GRUAL-2024, con instalación de encamisado en UPVC de 8" RD21 de 0 a 176.45 m. Concluyó que la capacidad del pozo fue de (3.8 LPS) lo cual es insuficiente frente a la demanda (7.41 LPS promedio).

2. Oficio FAC-S-2025-125619-CI del 27-JUN-2025 (DIFRA), respuesta al oficio FAC-S-2025-124249-CI del 26-JUN-2025.

Frente al taponamiento, recomendó prueba de bombeo de 24 horas y, ante la leve separación de tubería a 162 m, estudiar el encamisado total en 6". Advirtió que extraer la tubería de 8"

podría generar el colapso del pozo y un costo superior al de un pozo nuevo, recomendando estudiar su construcción.

3. Oficio FAC-S-2025-145040-CI del 31-JUL-2025 (DIFRA), respuesta al oficio FAC-S-2025-141874-CI del 24-JUL-2025.

Sobre la leve separación en una junta del encamisado PVC RDE 21 en la cota 162.00 m, informó operación normal verificada por prueba de bombeo y la existencia de un encamisado exterior de 10" en acero. Concluyó que el pozo podía continuar operando, iniciando el encamisado en PVC de 6" cuando existiera recurso presupuestal y considerando la construcción de un pozo de mayor profundidad.

4. Comunicado GEOCOM 026-004 del 17-JUN-2026 (Geohidráulicas Ltda.), Contrato 027-00-M-CAMAN-GRUAL-2026.

Durante la extracción del equipo el 16-JUN-2026 se presentó un posible atrapamiento del conjunto de bombeo por atascamiento mecánico con el encamisado de 8". Al aplicar tracción parcial, se realiza inserción con sonda se detectó obstrucción a 94 m. La extracción convencional implica riesgo de caída libre de componentes al pozo, por lo que se recomienda como única alternativa viable en la extracción controlada previa de la camisa mediante procedimientos especializados, maniobra factible pero de alto riesgo y mayor duración.

Por lo anterior, se solicita concepto técnico por parte de la Dirección de Infraestructura que determine:

Si es viable técnica y económicamente continuar con el mantenimiento especializado (extracción de la camisa y recuperación del equipo atrapado), pese al riesgo o suspender definitivamente la intervención, dejar el pozo fuera de servicio y reorientar la gestión hacia una fuente alterna (costrucción de un Pozo Profundo Nuevo).

Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ
Comandante Comando Aéreo De Mantenimiento

Anexo: 02 folios
TC. HERNANDEZ / CEGEA

Elaboró: ST. BENAVIDES / SEGEA Revisó: CT. CABEZAS / ESTIN Aprobó:CR. MORENO / SECOM



FAC-S-2026-129363-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-129363-CI del 6 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA

Señor Coronel
HECTOR AUGUSTO MORENO CLAVIJO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CAMAN

Asunto: Informe Viabilidad Pozo Profundo CAMAN

En referencia al oficio No. FAC-S-2026-126519-CI del 25 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN, mediante el cual el Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN) informa las novedades presentadas durante las actividades de mantenimiento del pozo profundo en la presente vigencia y solicita concepto técnico a la Dirección de Infraestructura (DIFRA), y considerando los resultados de la reunión efectuada el 30 de junio de 2026, con participación de personal de la Unidad Militar Aérea (UMA), la Dirección de Infraestructura y representantes de la empresa Geohidráulicas Ltda., contratista del proceso No. 027-00-M-CAMAN-GRUAL-2026, en la cual se analizó la situación actual del pozo y el atrapamiento del equipo de bombeo, con toda atención me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CAMAN, con traspaso de funciones administrativas y de mando como Comandante del Comando Aéreo de Mantenimiento, las siguientes consideraciones y recomendaciones técnicas:

- Técnicamente es viable adelantar las maniobras de pesca y recuperación del equipo de bombeo y demás elementos atrapados en el interior del pozo, procurando su extracción mediante procedimientos especializados que minimicen la intervención sobre la infraestructura existente y eviten, en la medida de lo posible, la remoción del encamisado de PVC de 8 pulgadas.
- En el evento de que la recuperación de los equipos no resulte técnicamente posible sin retirar parcial o totalmente el encamisado, se deberán ejecutar las actividades de reparación, rehabilitación o reposición que resulten necesarias sobre dicha estructura. Posteriormente, deberá realizarse una inspección integral mediante videoinspección especializada, con el propósito de evaluar las condiciones estructurales del pozo, determinar su profundidad efectiva, identificar posibles zonas de deformación, colapso u obstrucción, y establecer si la captación conserva las condiciones técnicas e hidráulicas requeridas para su continuidad operativa.

Finalmente, teniendo en cuenta que el pozo profundo ha presentado múltiples eventos de colapso, obstrucción y afectación operacional durante los últimos años, situación que evidencia un deterioro progresivo de sus condiciones estructurales y genera incertidumbre sobre su confiabilidad como fuente de abastecimiento, se recomienda iniciar con la mayor celeridad los trámites técnicos, ambientales y administrativos requeridos ante las autoridades competentes para la perforación y construcción de un nuevo pozo profundo, que garantice la sostenibilidad del suministro de agua subterránea, la continuidad del servicio y la seguridad hídrica de la Unidad Militar Aérea bajo condiciones óptimas de operación y mantenimiento.



Coronel MARIBEL SILVA BARRERA
Director Infraestructura

Con traspaso de funciones administrativas y de mando como JELOG

"JEFATURA LOGÍSTICA, EL SOPORTE DEL PODER AEROESPACIAL"

TC. GARCES / SUTEP; MY. TOLOSA / APROE; AS17. NASMIN / DIFRA

Elaboró: ST. RODRIGUEZ / APROE Revisó: MY. TOLOSA / APROE Aprobó:MY. TOLOSA / APROE